



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias
Naturales y Ciencias de la
Salud

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 2978/17 presentada por la Secretaria Académica de la Facultad, la R.CDFCNyCS N° 312/17, las notas entradas a FCNyCS N° 2862/17, 2609/17, 2521/17, y

CONSIDERANDO:

Que por R.CDFCNyCS. N° 312/17 se designa a los integrantes de la Junta Electoral de la FCNyCS.

Que la alumna Natalia Uremovic y el no docente Luis Aybar solicitan se los excuse de integrar la misma por motivos que resultan atendibles.

Que la alumna Silvina Barros no ha podido ser notificada de la R.CDFCNyCS. N° 312/17.

Que corresponde realizar modificaciones en la Junta Electoral designada por R.CDFCNyCS. N° 312/17.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) **Aceptar la renuncia** de la alumna Natalia Uremovic y del Sr. Luis Aybar como integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de ciencias Naturales y Ciencias de la salud, designada por R.CDFCNyCS. N° 312/17.

Art. 2°) **Dejar sin efecto** la designación de la alumna Silvina Barros, como integrante de la Junta Electoral de la FCNyCS. designada por R.CDFCNyCS. N° 312/17.


Art. 3°) Designar a los integrantes de la Junta Electoral de la FCNyCS que se detallan a continuación:

Claustro	Cargo	Nombre y Apellido
No docente	Titular	Nora Uribe
Alumnos	Titular	María Soledad Namuncurá
Alumnos	Suplente	Nicolás Jorge Leiva Vasellati

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 353/17.-


Dra. Barbara Cecilia Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. Mariana Liliana Freije
Decana
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.